



Diez maravedis.



SELLO VARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

Ordinatio Juada 19 de Set. e No 5 =

En la muy noble y muy leal Ciudad de Mexico y sala de las
 Casas de la Cortes de ella a diez y nueve de Set. e mill setecientos y cinco
 Los muy Illes. Señores Marcia Sepuntaron, Charros Cam. e Ordinarios
 Como lo acostumbra en su favor Lic. de Juan Am. e Alvaroz riera
 Agudo de los Comijos Illes. e Comend. de Sta. Cruz. e Luis Salas y San Juan
 don Juan Lucas Guill. de Armas e Nueva, el conde de Villaleal, don
 Rodrigo Aleman de Fran. e don Diego Arzobispo don Diego Texon de
 Silala, don Luis Saorin, don Manuel Lucas de Balbazar Fontes don
 Lopez Abellaneda y don Fran. Abellaneda Ven. =
 Leyendo Patricio Penano y Joseph Lopez Mesa Juados =
 A memoria de don Nicolasa e Xiuera Viuda de don Alonso Zeldran
 en que dize que habiendose celebrado el Puerto de la guerra aquella
 man de el fante christo para la Venta de su cosecha e Arzobis. que
 tiene de este año y parte del anterior e presente, no la ha podido vender
 que, q. tener ocupado dho Puerto el abatteredor de esta ciudad
 Por que suplica se mande dar nueva forma, para que se eze el ejercicio
 que de lo referido se le sigue = La Cui. habiendolo oido Acordo
 se nos ofi que aligerona que tiene dho Puerto que luego se conti
 nara zese en la Venta del Arzobis. e el Abatteredor, y Vanda el de
 dha Doña Nicolasa e Xiuera =
 A memoria de don Juan ferez Bellor. en que refiere, Haber saltado
 Juan Ruiz aqui en la Conjeria Lic. para el Vto e Impresor de
 Lema, al contrato que hicieron, sobre tener entre los dos la dha
 Imprenta para que tiene de reembolso muchas Carridas de p
 q. que suplica que la dha Lic. se entienda y amplie para con
 el dho dho, o conzeda Lic. para poseer q. n. Vto e Impresor de
 ejercicio e Impresor = La Cui. habiendolo entendido como
 to al Sr. don Diego Texon de Silala Ven. y Procur. general, el que
 en caso de no combenir los referidos, en el dho y a suite que
 tubi en hecho, se conozca, si el dho Juan ferez puede tener disposi
 cion q. si, para que se le conzeda Lic. que pretense =
 A memoria de Pedro Garcia en que suplica, se le haga gracia
 y nombramiento de portero de Vara de esta Cui. = Habiendo entendido
 tendido se hizo dho nombramiento para que use y exerza las
 vara de tal portero segun en la forma que lo han hecho y han ce
 rido hacer sus antecesoros =
 A peticion del Rector del Collegio de los niños de la doctrina en que su
 plica se le mande librar el trigo que se acostumbra para su susten
 to y el del ama = Acordo La Cui. que el Cam. Patron y el conde informen =

Venta de aceite de Cocheiro =

Sobre la Imprenta de Juan Ruiz =

Portero =

Min. Informe =

